



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia-Presidencia

COMUNICADO

Ciudad de Panamá, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.285, de esta misma fecha, decretó la suspensión de los términos y las labores en el Juzgado Tercero Liquidador de Causas Penales del Primer Circuito Judicial de Panamá, el día viernes 24 de julio de 2020, dentro del marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La suspensión de las labores en dicho tribunal, se da a consecuencia de haber dado positivo por contagio de COVID-19, un funcionario de ese despacho.

En consecuencia, las labores en este tribunal se reanudarán el día lunes 27 de julio de 2020.


ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
Magistrada Presidenta, Encargada
Corte Suprema de Justicia


Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

